

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

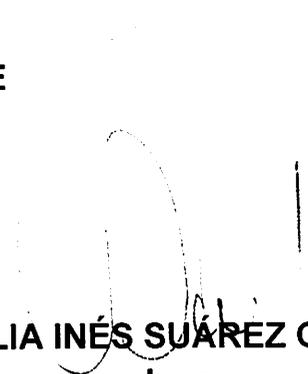
Ubaté, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00321
DEMANDANTE: BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: YOLANDA NIÑO MARTÍNEZ y OTRO.

Con respecto al pedimento efectuado por la actora, se ordena estar a lo ordenado en providencia fechada 11 de marzo de 2022.

Nuevamente se le da a conocer al memorialista que mientras no realice la notificación del mandamiento de pago a la ejecutada, señora YOLANDA NIÑO MARTÍNEZ a la carrea 6 No. 6-32, es imposible acceder al emplazamiento. Lo anterior porque revisado el plenario no obran las comunicaciones enviadas a la dirección aquí referida.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez